

TERMINOS DE REFERENCIA/PLAN DE TRABAJO PARA EVALUACIONES INTERMEDIAS DEL F-ODM

Contexto General: La ventana de Prevención de Conflictos y Consolidación de la Paz

En Diciembre de 2006, el PNUD y el Gobierno de España firmaron un gran acuerdo de colaboración por un montante de €528 millones con el objetivo de contribuir al progreso en los ODM y otros objetivos de desarrollo a través del sistema de Naciones Unidas. Adicionalmente el 24 de septiembre de 2008 España contribuyó con 90 millones de Euros más que fueron destinados a la creación de una ventana temática de Infancia y Nutrición. El F-ODM apoya a los países en el progreso para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio y otros objetivos de desarrollo a través de la financiación de programas innovadores con un potencial de replicación e impacto en la población.

El FOD-M opera en los países a través de los equipos de Naciones Unidas en el país, promoviendo el fortalecimiento de la coherencia y la eficacia de las intervenciones de desarrollo a través de la colaboración entre agencias de Naciones Unidas. La modalidad de intervención que emplea el Fondo es la de programa conjunto, habiéndose aprobado en la actualidad 128 programas conjuntos en 49 países que corresponden a 8 ventanas temáticas que contribuyen en diversas formas a progresar en el logro de los ODM.

Los 11 programas que componen esta ventana persiguen contribuir a alcanzar 3 objetivos generales a través de intervenciones que inciden en la reducción del conflicto y la violencia, mejoras en los medios de vida para la reducción de la violencia juvenil y la promoción del dialogo. Estos resultados representan una diversidad de apuestas directas e indirectas a la construcción de la paz y la prevención de conflictos. Una premisa común a todas las intervenciones es asegurar que las personas puedan ejercer sus derechos como un componente esencial de las estrategias de la construcción de la paz y la prevención de conflictos, como se deriva de que aparezca como un resultado en la mayoría de los programas conjuntos. Otros programas conjuntos persiguen objetivos específicos que son relevantes en su contexto y situación específica, tales como ayudar a los retornados o construir espacios públicos.

La mayoría de los beneficiarios y participantes del programa conjunto en esta ventana son gobiernos nacionales o locales. Muchos programas también involucran la sociedad civil, a las comunidades y a organizaciones y líderes indígenas.

Contexto Específico: El Programa Conjunto “Consolidando la paz en Guatemala mediante la prevención de la violencia y gestión del conflicto”

Desde mediados de la década de los noventa las tres naciones del denominado Triángulo Norte de América Central (Guatemala, Honduras, El Salvador) han experimentado un crecimiento continuado, consistente y progresivo de diversas expresiones de violencia y

delincuencia. Homicidios, pandillerismo y limpieza social se han convertido en hechos cotidianos al interior de las sociedades de la región. En este período las naciones del área se encontraron entre los países con mayores tasas de homicidios en el mundo. En el caso de Guatemala, las cifras de este delito crecieron de manera casi constante desde finales de los años noventa, mientras que en El Salvador se produjeron altibajos en dichas cifras a finales de dicha década para, de nuevo, aumentar fuertemente a partir de 2003 convirtiéndose en el país con mayores tasas de homicidio en la región.

El Programa Conjunto “Consolidando la Paz en Guatemala Mediante la Prevención de la Violencia y la Gestión del Conflicto” (Ventana de Construcción de la Paz), es una respuesta a la problemática planteada y se enmarca en la estrategia del Sistema de Naciones Unidas, buscando la agilización del logro de los Objetivos del Milenio (ODM). El Programa responde a las prioridades del actual Plan del Gobierno, el cual plantea la necesidad del fortalecimiento del Estado de Guatemala incluyendo el aspecto de seguridad y conflictividad que requiere urgentemente de un sistema integrado y coherente para el abordaje de la violencia y la conflictividad que azota el país.

El programa se enmarca en la estrategia del Sistema de Naciones Unidas buscando la agilización del logro de los ODMs. En particular busca un impacto directo en promover la igualdad entre géneros y la autonomía de la mujer (ODM3), Reducción de las consecuencias que atentan contra la vida de las mujeres y la salud materna (ODM5), garantizar la sostenibilidad del medio ambiente (ODM7), y fomentar una asociación mundial para el desarrollo (ODM8).

La Evaluación Común del País (2004-2008) señala entre las principales causas del desequilibrio estructural en el goce de los derechos humanos en Guatemala que “El estado democrático de derecho el débil y la institucionalidad del Estado presenta serias limitaciones para diseñar y ejecutar políticas públicas que garanticen el cumplimiento de los acuerdos de paz.”

El Programa conjunto (PC) se propone el logro de dos resultados que se complementan de forma articulada y que se enfocan en las causas estructurales relacionadas con la problemática: el primero, se refiere a un marco político legal mejorado y en ejecución para atender la conflictividad y las violencias sociales para la consolidación de la paz; el segundo se refiere a las capacidades nacionales y locales mejoradas para la prevención de la conflictividad y para la atención de las causas y manifestaciones de las violencias sociales. Un detalle de los productos específicos se adjunta al final de este documento.

El PC se desarrolla con base en un modelo de coparticipación de seis agencias del SNU y de varias instituciones estatales, modelo que se aplicó ya en el diseño del mismo. Los principales socios nacionales son el Ministerio de Gobernación (MINGOB), ente rector en materia de seguridad; la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de la República (SEGEPLAN), ente de planificación del Estado; y la Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia de la República, ente orientador de la estrategia de comunicación de Gobierno. Participan también otras entidades públicas cuyas competencias directas en materia de

seguridad, prevención de la violencia y conflictividad aseguran la ejecución y coordinación de las acciones previstas en el programa.

El programa dio inicio en el año 2009 y tiene previsto una duración de 3 años (31 de agosto de 2012).

La ejecución de las acciones del programa implica a 14 instituciones del gobierno central, 3 municipalidades y una ONG (Grupo Ceiba). La Unidad de Coordinación y UNESCO tienen responsabilidades de ejecución directa. La ejecución presupuestaria reside en las Agencias del SNU.

Los beneficiarios del programa son las instituciones de gobierno a quienes se fortalece en sus capacidades de ejecución de acciones para la construcción de una cultura de paz. Por consiguiente, los funcionarios de estas instituciones constituyen el elemento humano de este fortalecimiento. En el ámbito territorial, los beneficiarios del programa son ciudadanos de las municipalidades donde se implementa el modelo de ciudades seguras, programas de prevención de la violencia y servicios de atención a víctimas de violencias sociales por medio de servicios de atención médica, psicológica y legal.

Las capacidades nacionales se fortalecen a nivel del gobierno central y tienen cobertura o impacto potencial en la totalidad de la población del país, sin embargo las acciones territoriales están enfocadas en 3 municipalidades: Santa Lucia Cotzumalguapa en la costa sur (jurisdicción de Escuintla), Chiquimula en el oriente y Cobán en el norte (jurisdicción de Alta Verapaz).

El presupuesto total del proyecto asciende a 5.5 millones de Dólares de los Estados Unidos de América de los cuales PNUD tiene asignados US\$2,366,800; UNESCO US\$ 915,900; UNICEF US\$ 720,100; UNFPA US\$550,200; UN-HABITAT US\$ 498,600 y OPS/OMS US\$ 448,300. La gestión financiera de las acciones del programa recae en cada una de las agencias del SNU quienes administran los fondos de acuerdo a sus regulaciones internas y requerimientos del Secretariado del Fondo-ODM en Nueva York.

Hasta el 30 de junio de 2011, el F-ODM había transferido un total de US\$ 3,795,293 de los cuales se han ejecutado el 48%.

La gestión y coordinación del Programa recae en una serie de entes directivos y operativos que se describen a continuación:

- Comité Directivo Nacional: integrado por la Oficina del Coordinador Residente Naciones Unidas –OCR SNU- en Guatemala, la Secretaría General de Planificación –SEGEPLAN- (en representación del GdG) y la Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo –AECID-. Sus funciones se enfocan en proveer orientación estratégica al Programa, aprobar y darle seguimiento al Plan Operativo Global y a los Planes Operativos Anuales, así como dar los lineamientos generales para las acciones del Programa.
- Comité Gerencial del Programa: integrado por delegados de SEGEPLAN, MINGOB, MSPAS, SBS, SCSPR, los representantes de las 6 agencias del SNU participando en el Programa y un representante de AECID. Actualmente el comité opera principalmente

en su versión “ampliada” que incluye los niveles político y técnico de las 14 instituciones de gobierno que apoya el Programa. La secretaría de este comité reside en la Dirección Nacional del Programa (a cargo del Tercer Vice Ministerio de Gobernación). Las funciones principales de este comité son: Asegurar la coordinación operativa; revisar las políticas y lineamientos estratégicos del Programa; orientar la administración de los recursos del Programa para obtener los efectos y productos definidos; establecer mecanismos para la presentación de reportes en el programa; asegurar que en la integración de los planes de trabajo, presupuestos y otros documentos no existan traslapes ni vacío y proveer liderazgo técnico y sustantivo.

- La Unidad de Coordinación es liderada por la Dirección Nacional del Programa (ejercida por el Tercer Vice Ministerio de Gobernación), de esta, depende la Unidad de Coordinación del programa integrada por un Coordinador General, 3 coordinaciones temáticas (Capacidades Nacionales, Capacidades Territoriales y Comunicación); un encargado de monitoreo y evaluación y dos personas de apoyo administrativo y operativo.

La red de instituciones que participa en el programa se ha ampliado, en relación a las originalmente identificadas en el PRODOC; esto se debe principalmente a que durante la ejecución del Programa se han ido identificando actores mejor preparados para abordar las responsabilidades de ejecución, pero que además tienen mayores ventajas comparativas para darle sostenibilidad a las acciones de fortalecimiento institucional del Estado en los temas tratados por el Programa.

2. OBJETIVO GENERAL DE LA EVALUACION

El Secretariado tiene como una de sus funciones el seguimiento y evaluación del F-ODM. Esta función se concreta a través de las instrucciones contenidas en la Estrategia de Seguimiento y Evaluación “Aprender para mejorar” y la Guía de Implementación de Programas Conjuntos del Fondo para el Logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. En estos documentos se establece que todos los programas conjuntos con duración superior a dos años serán objeto de una evaluación intermedia.

Las evaluaciones intermedias tienen una naturaleza eminentemente formativa y buscan **la mejora en la implementación de los programas durante su segunda fase de ejecución. La evaluación también persigue la generación de conocimiento, identifica buenas prácticas y lecciones aprendidas** que puedan ser transferidas a otros programas. Por lo tanto las conclusiones y recomendaciones que se generen por esta evaluación estarán dirigidas a los principales usuarios de la misma: el Comité de Gestión del Programa, el Comité Nacional de Dirección y el Secretariado del Fondo.

3. AMBITO DE LA EVALUACION Y OBJETIVOS ESPECIFICOS

La evaluación intermedia consistirá en un análisis sistemático y rápido del diseño, proceso y de los efectos o tendencias de los efectos del **programa conjunto** basada en el alcance y criterios incluidos en estos términos de referencia a través de un proceso expedito. Esto permitirá obtener conclusiones y recomendaciones para el programa conjunto en un período de aproximadamente 3 meses.

La unidad de análisis u objeto de estudio de esta evaluación intermedia es el programa conjunto entendido como el conjunto de componentes, ~~outputs~~ ~~outputs~~ resultados, ~~outputs~~ productos, actividades e insumos que quedaron reflejados en el documento de programa conjunto y las correspondientes modificaciones que se hayan realizado durante su implementación.

La presente evaluación intermedia tiene como **objetivos específicos**:

1. Conocer la **calidad del diseño y coherencia** interna del Programa (necesidades y los problemas que pretende solucionar y cómo pretende solucionarlo) y la coherencia externa del mismo con el UNDAF (MANUD), las Estrategias Nacionales de Desarrollo y **los Objetivos de Desarrollo del Milenio** así como el grado de apropiación nacional en los términos definidos por la Declaración de París y la Agenda de Acción de Accra.
2. Conocer el **funcionamiento** del Programa Conjunto y la **eficiencia del modelo de gestión** en la planificación, coordinación, gestión y ejecución de los recursos asignados para la implementación del mismo a partir del análisis de los procedimientos y los mecanismos institucionales, que permita revelar los factores de éxito y las limitaciones del trabajo Interagencial en el marco de **One UN**.
3. Conocer el **grado de eficacia** del programa en las poblaciones e instituciones participantes en el mismo, la contribución a los objetivos de la **ventana temática de Medio Ambiente** y Cambio Climático y a los **Objetivos de Desarrollo del Milenio** en el nivel local y/o país.

4. PREGUNTAS NIVELES Y CRITERIOS DE EVALUACION

Las preguntas de evaluación definen la información que se debe generar como resultado del proceso evaluativo. Las preguntas se agrupan según los criterios que utilizaremos para valorar y dar respuesta a las mismas. Dichos criterios se agrupan a su vez en los 3 niveles del programa.

Nivel de Diseño:

- **Pertinencia: Medida en que los objetivos de una intervención para el desarrollo son congruentes con las necesidades e intereses de las personas, las necesidades del país, los Objetivos de Desarrollo del Milenio y las políticas de los asociados y donantes.**
 - a) ¿Es clara en el programa conjunto la identificación de los problemas, las desigualdades y brechas basadas en género y sus respectivas causas?
 - b) ¿En qué medida responde el Programa Conjunto las particularidades e intereses específicos de mujeres y hombres en las áreas de intervención, así como de los pueblos indígenas?

- c) ¿ En qué medida está adaptada la estrategia de intervención al contexto político y socio cultural de las zonas de intervención donde está siendo implementada? ¿Qué acciones prevé el programa para responder a los obstáculos que puedan emanar de dicho contexto?
 - d) ¿Son los indicadores de seguimiento relevantes y de la calidad necesaria para la medición de los productos y resultados del programa conjunto?
 - e) ¿En qué medida ha contribuido el Secretariado del F-ODM a elevar la calidad de la formulación de los programas conjuntos?
 - f) ¿Se abordó adecuadamente la conceptualización de pueblos indígenas / grupos étnicos / grupos lingüísticos?
 - g) ¿Es la estructura operativa del programa adecuada al contexto político / institucional de las instancias públicas y de las agencias de SNU?
- **Apropiación en el diseño: Ejercicio efectivo de liderazgo de los/as agentes sociales del país sobre las intervenciones de desarrollo**

¿En qué medida responden los objetivos y estrategias de intervención del Programa Conjunto a los Planes y Programas Nacionales y regionales, así como a las necesidades identificadas y al contexto operativo de la política nacional?

¿En qué grado las autoridades nacionales, locales y los/as agentes sociales del país se han involucrado a la hora de diseñar el programa conjunto?

Nivel de Proceso

- **Eficiencia: Medida en que los recursos/insumos (fondos, tiempo, etc.) se han convertido en resultados**

- a) ¿En qué medida el modelo de gestión del programa conjunto, es decir, de instrumentos, recursos económicos, humanos, y técnicos, estructura organizativa, flujos de información, toma de decisiones en la gestión, contribuyen a generar los productos y resultados previstos?
- b) ¿En qué grado se ponen a disposición / se prevén los insumos a tiempo para la ejecución de las actividades del Programa?
- c) ¿En qué medida se están coordinando las agencias participantes entre ellas y con el gobierno y la sociedad civil?
- d) ¿En qué medida se está incorporando el enfoque de género, etario y étnico en la implementación de las acciones del programa?
- e) ¿Cómo se está abordando el enfoque de reducción de la pobreza en las políticas, protocolos y acciones que realiza el PC?
- f) ¿Qué mecanismos de trabajo conjunto existen entre los diferentes socios del programa conjunto?
- g) ¿En qué medida, los ritmos en la implementación de los productos del programa están asegurando la integralidad de los resultados del programa conjunto?
- h) ¿En qué medida se ha logrado **efectiva coordinación** interinstitucional a nivel nacional y local en la implementación de las acciones del programa?

- i) ¿Existen y se usan mecanismos, metodologías, instrumentos financieros comunes entre las agencias e instituciones de los programas conjuntos?
- j) ¿En qué medida se está aplicando la estrategia de comunicación generada específicamente para el programa?
- k) ¿Existen mecanismos adecuados y pertinentes de monitoreo para retroalimentar las acciones del programa oportunamente?
- l) ¿Se ha trabajado la perspectiva y el enfoque de prevención dentro de todos los espacios?
¿En las campañas, en los talleres y en las acciones que realiza el PC?
- m) ¿Se han adoptado las medidas más eficientes (sensibles) y adecuadas para responder a los problemas políticos y socioculturales identificados?
- n) ¿Los servicios de asistencia técnica están orientados a las demandas y apropiación de las instituciones del estado?

- Apropiación en el proceso: Ejercicio efectivo de liderazgo de los agentes sociales del país sobre las intervenciones de desarrollo

- A) ¿En qué medida la población objetivo y los participantes se han apropiado del programa asumiendo un papel activo?
- B) ¿En qué medida se han movilizado recursos y/o contrapartes nacionales público/privados para contribuir al objetivo del programa y generar resultados e impactos?

Nivel de Resultados

- Eficacia: Medida en que se lograron o se espera lograr los objetivos de la intervención para el desarrollo, tomando en cuenta su importancia relativa.

- a) ¿En qué medida está el programa avanzando en la contribución para la consecución de los resultados establecidos?
- b) ¿En qué medida se está cumpliendo con el calendario de productos establecidos? ¿Qué factores están contribuyendo al progreso o retraso en la consecución de los productos y resultados?
- c) ¿En qué medida son los productos generados de la calidad que se necesita?
- d) ¿En qué medida cuenta el programa con mecanismos de seguimiento (para verificar la calidad de los productos, oportunidad en la entrega, etc.) para medir el progreso en la consecución de los resultados previstos?
- e) ¿En qué medida está el programa proporcionando la cobertura a la población participante planificada en el documento de programa conjunto?
- f) ¿En qué medida ha aportado el programa medidas innovadoras en la solución de los problemas identificados?
- g) ¿Qué buenas prácticas o experiencias exitosas o ejemplos transferibles se han identificado?
- h) ¿En qué medida ha contribuido el programa conjunto a mejorar la cuestión del acceso del empleo juvenil?

- h) ¿En qué medida y qué tipo de efectos diferenciados está produciendo el programa conjunto en función de la equidad entre los géneros, pueblos maya, garífuna y xinca, y si estos responden a la población urbana o rural?
- j) ¿En qué medida y de que formas está el programa conjunto contribuyendo a los Objetivos de Desarrollo del Milenio a nivel local y en el país?
- k) ¿En qué medida el programa está fortaleciendo espacios de diálogo, consensos para el abordaje de la gestión del conflicto, atención y prevención de las violencias sociales?
- h) ¿En qué medida y de que formas está el programa conjunto contribuyendo los objetivos establecidos por otras ventanas en el país?
- m) ¿En qué medida y de que formas están contribuyendo los programas conjuntos a avanzar en la contribución a la reforma de las Naciones Unidas? One UN / Delivering as One
- n) ¿Cómo se desarrollan los principios de la eficacia de la ayuda (apropiación, alineamiento, gestión para resultados de desarrollo y mutua responsabilidad? en los programas conjuntos?
- o) ¿En qué medida está contribuyendo el programa conjunto a la incidencia en el marco de políticas públicas del país, incluyendo los territorios priorizados?

Sostenibilidad: Probabilidad de que continúen los beneficios de la intervención en el largo plazo.

- a) ¿Se están produciendo las premisas necesarias para la sostenibilidad de los efectos del programa conjunto?

A nivel local y nacional:

- i. ¿En qué medida está el programa apoyado por las instituciones nacionales y/o locales?
 - ii. ¿Demuestran estas instituciones capacidad técnica y compromiso de liderazgo para continuar trabajando con el programa o para repetirlo?
 - iii. ¿Se han creado y/o fortalecido capacidades operativas de los socios nacionales?
 - iv. ¿Tienen los socios la capacidad financiera suficiente para mantener los beneficios generados por el programa?
 - v. ¿El periodo de duración del programa conjunto es suficientemente adecuado para garantizar un ciclo que proyecte la sostenibilidad de las intervenciones?
- b) ¿En qué medida son coherentes o difieren las visiones y acciones de los socios con respecto al programa conjunto?
 - c) ¿Qué mecanismos de cabildeo e incidencia se han previsto para asegurar la incorporación de los productos del programa (leyes, normas) a largo plazo en la estructura del estado y/o en la legislación nacional?
 - d) ¿De qué formas se puede mejorar la gobernanza del programa conjunto con el fin de que tenga más probabilidades de alcanzar una sostenibilidad en el futuro?

Impacto: De acuerdo a la ejecución actual, cual es la contribución probable de Programa a los objetivos generales del mismo.

- a) ¿Cuál es la perspectiva de impacto directo del programa al objetivo general?
- b) ¿Qué impactos si los hay, son ya evidentes?
- c) ¿Existen factores externos que pongan en peligro el impacto directo del programa?
- d) ¿En qué medida tiene –o tendrá- el programa impactos indirectos positivos y/o negativos, principalmente en ámbitos sociales, culturales, de género o socioeconómicos?
- e) ¿Cuál es el impacto de las acciones del Programa en los ODMs, MANUD?

Aspectos transversales y longitudinales:

- a) ¿Se consideraron adecuadamente los aspectos prácticos y estratégicos de género y pueblos indígenas en la estrategia de implementación del proyecto?
- b) ¿Existe un enfoque participativo en la ejecución de las acciones del programa?

5. APROXIMACION METODOLOGICA

La evaluación intermedia será elaborada por un consultor internacional, seleccionado del roster de consultores del F-ODM. En algunos casos específicos, el Secretariado financiara un consultor local que será contratado para apoyar la evaluación. Este consultor proporcionara información sobre el contexto local, las instituciones, protocolos y tradiciones del país. Así como asistencia en la traducción durante la celebración de reuniones, entrevistas que se lleven a cabo durante la misión. Aun cuando el evaluador cuente con esta ayuda durante su misión, el será el responsable único de elaborar y entregar el informe de gabinete, el borrador de informe final y el informe final de la evaluación.

Las evaluaciones intermedias usaran las metodologías y técnicas más adecuadas según las necesidades específicas de información, las preguntas que se definan en los TDR, la disponibilidad de recursos y las prioridades de interesados determinen. En cualquier caso, se espera que los consultores analicen todas las fuentes de información relevantes tales como; los informes anuales, los documentos de programa, informes de revisión interna, archivos del programa, documentos estratégicos de desarrollo del país y cualquier otro documento que pueda representar evidencia para formar juicios. Se espera que los consultores usen también entrevistas como una forma de recoger datos relevantes para la evaluación.

La metodología específica y las técnicas concretas que se usará en la evaluación deberán ser descritas con detalle en el informe de gabinete y en el informe final de la evaluación y como mínimo contendrá información en los instrumentos usados para la recolección y análisis de datos ya sean documentos, entrevistas, visitas de campo, cuestionarios o técnicas participativas.

6. PRODUCTOS DE EVALUACION

El consultor es responsable de entregar los siguientes productos al Secretariado del F-ODM

☐☐ **Informe de gabinete** (se entregara a los 15 días contados desde la entrega de toda la documentación del programa al consultor/a)

Dicho informe constara de un mínimo de 10 a un máximo de 15 páginas, en las que se propondrán los métodos, las fuentes y los procedimientos de recolección de los datos. Así mismo se incluirá una propuesta de calendario de actividades y de entrega de los productos. El informe de gabinete contendrá una puesta al día de la situación del programa según lo reflejado en los documentos consultados por el consultor. Esto servirá como punto inicial de encuentro entre el/la consultor/a y lo/as gestores de la evaluación y el grupo de referencia de la evaluación. El informe contendrá las siguientes secciones:

0. Introducción

1. Antecedentes de la evaluación: objetivos y enfoque general

2. Identificación de unidades y dimensiones de análisis principales y posibles líneas de Investigación

3. Principales avances sustantivos y financieros del programa conjunto

4. Metodología para la recopilación y análisis de la información

5. Criterios para definir la agenda de misión, incluyendo las “visitas de campo”

☐☐ **Borrador de Informe Final** (se entregara a los 15 días contados desde la finalización de la visita al terreno)

El borrador de informe final contendrá los mismos apartados que el informe final y constará de un mínimo de 20 a un máximo de 30 páginas. Así mismo contendrá un informe ejecutivo de no más de 5 páginas de extensión que incluirá una somera descripción del programa conjunto, contexto y situación actual, propósito de la evaluación, metodología, hallazgos, conclusiones y recomendaciones más importantes. El Secretariado compartirá informe final con el grupo de referencia de la evaluación con el fin de obtener comentarios y sugerencias sobre el mismo. Dicho informe será socializado con el grupo de referencia de la evaluación al que acompañara una matriz de consolidación de comentarios (ver anexo c). Este informe contendrá los mismos apartados que el informe final que están descritos en la siguiente sección de estos TDR.

□□ **Informe Final de Evaluación.** (Se entregará a los 10 días contados desde la entrega del borrador con comentarios del informe final)

El informe final constará de un mínimo de 20 a un máximo de 30 páginas. Así mismo contendrá un informe ejecutivo de no más de 5 páginas de extensión que incluirá una somera descripción del programa conjunto, contexto y situación actual, propósito de la evaluación, metodología, hallazgos, conclusiones y recomendaciones más importantes. El informe final será enviado al grupo de referencia de la evaluación. Este informe contendrá como mínimo los siguientes apartados:

1. Portada
2. Introducción
 - Antecedentes, objetivo y enfoque metodológico
 - Objetivo de la evaluación
 - Metodología empleada en la evaluación
 - Condicionantes y límites del estudio realizado
3. Descripción de las intervenciones realizadas
 - - Concepción inicial
 - - Descripción detallada de su evolución: descripción de la teoría del cambio del programa.
4. Niveles de análisis: Criterios y Preguntas de Evaluación
5. Conclusiones y enseñanzas obtenidas (priorizadas, estructuradas y claras)
6. Recomendaciones
7. Anexos

7. PRINCIPIOS y PREMISAS ETICAS DE LA EVALUACION

La evaluación intermedia del programa conjunto se llevara a cabo de acuerdo a los principios y estándares éticos establecidos por el Grupo de Evaluación de Naciones Unidas (UNEG)

• **Anonimato y confidencialidad.**- La evaluación debe respetar el derecho de las personas a proporcionar información asegurando su anonimato y confidencialidad.

• **Responsabilidad.**- Cualquier desacuerdo o diferencia de opinión que pudiera surgir entre el/la consultor/a o entre éstos y los responsables del Programa Conjunto, en relación con las conclusiones y/o recomendaciones, debe ser mencionada en el informe. Cualquier afirmación debe ser sostenida por el evaluador o dejar constancia del desacuerdo sobre ella.

- **Integridad.-** El evaluador tendrán la responsabilidad de poner de manifiesto cuestiones no mencionadas específicamente en el los TOR, si ello fuera necesario para obtener un análisis más completo de la intervención.
- **Independencia.-** El consultor deberá garantizar su independencia de la intervención evaluada, no estando vinculado con su gestión o con cualquier elemento que la compone.
- **Incidencias.-** En el supuesto de la aparición de problemas durante la realización del trabajo de campo o en cualquier otra fase de la evaluación, éstos deberán ser comunicados inmediatamente al Secretariado del F-ODM. De no ser así, la existencia de dichos problemas en ningún caso podrá ser utilizada para justificar la no obtención de los resultados establecidos por el Secretariado del F-ODM en los presentes términos de referencia.
- **Convalidación de la información.-** Corresponde al evaluador garantizar la veracidad de la información recopilada para la elaboración de los informes, y en última instancia será responsable de la información presentada en el Informe de evaluación.
- **Propiedad Intelectual.-** En el manejo de las fuentes de información el consultor deberá respetar los derechos de propiedad intelectual de las instituciones y comunidades objeto de la evaluación.
- **Entrega de los Informes.-** En caso de retraso en la entrega de los informes o en el supuesto en que la calidad de los informes entregados sea manifiestamente inferior a lo pactado, serán aplicables las penalizaciones previstas en los presentes términos de referencia.

8. FUNCIONES DE LOS ACTORES DE LA EVALUACION

Los principales actores en el proceso de evaluación intermedia son el Secretariado del F-ODM, el equipo de gestión del programa conjunto y el Comité de Gestión del Programa que podrá expandirse para albergar una selección de interesados que de cabida a los principales actores del programa conjunto. Este grupo de referencia posee funciones que se extienden a todas las fases de la evaluación y que consisten en:

1. Aportar insumos y retroalimentar los términos de referencia que orientarán el proceso de la evaluación de medio término.
2. Contribuir con la definición de los objetivos y la delimitación del alcance de la evaluación.
3. Opinar sobre el plan de trabajo del evaluador y plan de comunicación de los resultados de la evaluación y de mejora.
4. Facilitar el acceso a toda la información y documentación relevante para el logro de los resultados previstos en la evaluación.

5. Opinar sobre el informe de gabinete del consultor y el informe preliminar de la evaluación.
6. Facilitar la participación de los actores implicados en la implementación del proceso de evaluación del PC.
7. Asegurar la calidad del proceso y de los documentos e informes que se generen durante la intervención.
 - Difundir los resultados de la evaluación, especialmente entre las autoridades, los tomadores de decisiones y las organizaciones, entidades y personas participantes en el PC.

Por otra parte, el Secretariado del FOD-M promueve y gestiona la evaluación intermedia del Programa Conjunto como promotores de la evaluación dando cumplimiento al mandato de evaluación y financiándola. Como gestores de la evaluación, el Secretariado se encarga de que el proceso evaluativo se realice según lo establecido, impulsando y liderando el diseño de la evaluación, coordinando y supervisando el avance y desarrollo del estudio de evaluación y la calidad del proceso.

9. CALENDARIO PARA EL PROCESO DE EVALUACION (ver cronograma anexo B)

A. Fase de preparación de la evaluación (Duración aproximada de entre 45 a 60 días a contar desde la fecha en el que el programa alcanza 18 meses de implementación). Estas actividades preparatorias no son parte de la evaluación sino previas a la misma.

1. Se enviara por parte del secretariado un e-mail oficial de inicio de la evaluación al coordinador residente, el oficial de coordinación en el país y el coordinador del programa conjunto. En este mail se incluirá la fecha de inicio oficial de la evaluación, el instructivo de la evaluación así como los términos de referencia genéricos.

En este periodo se constituye el grupo de referencia de la evaluación, los términos de referencia genéricos se adaptan al contexto y a los intereses de los participantes de la evolución y los documentos relevantes sobre el programa conjunto son enviados al evaluador.

Esta actividad conlleva que exista un diálogo entre el Secretariado y el grupo de referencia de la evaluación. Este dialogo debe estar dirigido a completar y modificar algunas de las preguntas y dimensiones de estudio que los TDR genéricos no cubren, son insuficientes o irrelevantes para el programa conjunto.

2. La gestora de portfolio acuerda con el país una fecha de visita de campo tentativa.
3. A partir de aquí cada gestora de portfolios de programas conjuntos se encarga de gestionar la ejecución de la evaluación con 3 funciones fundamentales: facilitar el trabajo del consultor, servir de interlocutor entre las partes (consultor/a, equipo de programa conjunto en el país, etc.) y revisar los productos que se generen.

B. Fase de desarrollo del estudio de evaluación (Duración total: 87-92 días)

Estudio de gabinete (Duración total: 23 días)

1. Charla informativa con el consultor (**1 día**). Se le hace entrega de una lista de básico de actividades y documentos a revisar y se le explica el proceso de evaluación. Se dialoga sobre lo que va a suponer llevar a cabo la evaluación.
2. Revisión de documentos según listado estándar (ver anexo 1, documento de programa, financieros, informes monitoreo, etc.).
3. Entrega al Secretariado del informe de gabinete (**15 días contados desde la entrega de toda la documentación del programa al consultor**). Este informe se envía al grupo de referencia de la evaluación en el país para que aporten lo que consideren conveniente de cara a la elaboración del informe final. (**7 días contados desde la entrega del informe de Gabinete**).
4. El punto focal para la evaluación (coordinador/a de PC y/o Oficina del Coordinador Residente) en el país prepara una agenda con el/la consultor/a de la evaluación para llevar a cabo la visita de campo (entrevistas con contrapartes, beneficiarios, revisión de documentos in situ, agencias ONU, etc.) (**7 días contados desde la entrega del informe de Gabinete, plazo que corre de manera simultánea al del punto 3**)

Visita al terreno (Duración total 10-15 días)

1. El/la consultor/a se desplaza al país para observar y contrastar las conclusiones preliminares a las que ha llegado a través de la revisión de la documentación. Se ejecuta la agenda prevista. Para ello el/la oficial de programas del Secretariado quizá tenga que facilitar con llamadas y correos electrónicos la visita de este consultor/a asegurándose de que tiene un punto focal en el país que es su interlocutor natural por defecto.
2. El consultor se encargara de realizar un a devolución con los principales agentes con los que haya interactuado durante la visita.

Informe Final (Duración total 54 días)

1. El consultor entrega un borrador del informe final a la gestora de portafolio de programas del Secretariado. **(15 días contados desde la finalización de la visita al terreno).**
2. EL Secretariado lleva a cabo una revisión expedita de la calidad del informe antes de enviarlo al grupo de referencia de la evaluación a través del punto focal de la evaluación. Aplicando los criterios estipulados por UNEG y La Red de Evaluación del CAD **(7 días desde la recepción del borrador del informe final por el Secretariado).**
3. El grupo de referencia de la evaluación puede pedir que se cambien datos o hechos que estimen que no sean correctos siempre y cuando aporten datos o evidencia que apoye su solicitud. Será el juicio del evaluador en última instancia el que acepte o deniegue el cambio. La gestora del portafolio del Secretariado puede intervenir en aras de la calidad de la evaluación para que se cambien datos erróneos y juicios basados en datos erróneos o no basados en evidencia. **(15 días contados desde la recepción del borrador del informe final en el país).**

El grupo de referencia de la evaluación también puede opinar sobre los juicios de valor vertidos en la evaluación pero estos no pueden afectar a la independencia del evaluador para expresar, en base a evidencias y criterios establecidos, las conclusiones y recomendaciones que estime oportunas.

Todos los comentarios serán compilados en una matriz que el Secretariado proporcionara al grupo de referencia (ver anexo c).

4. Al finalizar las aportaciones del grupo de referencia, el evaluador decide que aportaciones incorporara y cuáles no y presentarlo al Secretariado. **(10 días contados desde la recepción del borrador con comentarios del informe final)**
5. El Secretariado revisan la copia final del informe y queda concluida esta fase con la entrega del mismo al grupo de referencia de la evaluación en el país. **(7 días contados desde la recepción del informe final)**

C. Fase incorporación de recomendaciones y plan de mejora: (15 días contados desde la recepción del informe final por el país)

1. La gestora del portafolio de programas, como representante del Secretariado, establece un diálogo con los gestores del programa conjunto para establecer un plan de mejoras que incluyan las recomendaciones provenientes de la evaluación.
2. El Secretariado publica la evaluación en su sitio web.

10. ANEXOS

a) Revisión Documental

Contextualización del F-ODM

- Documento Marco del F-ODM
- Síntesis de los marcos de seguimiento y evaluación de los programas conjuntos e indicadores comunes
- Indicadores Temáticos de la ventana temática
- Estrategia de Seguimiento y Evaluación
- Estrategia de Incidencia y Comunicación
- Guía de Implementación del programa

Documentos del Programa Conjunto

- Documento de Programa Conjunto: marco de resultados y marco de seguimiento y evaluación
- Informes de misión del Secretariado
- Informes trimestrales
- Mini informe de seguimiento
- Informe de seguimiento semestral
- Informe anual
- Plan de trabajo anual
- Información financiera (MDTF)

Otros documentos o información propuesta por el país tales como:

- Evaluaciones o valoraciones o informes internos ya realizados sobre el programa o componentes del mismo
- Documentos o informes relevantes sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio en el nivel local y en el país
- Documentos o informes relevantes sobre la implementación de la Declaración de París y la Agenda de Acción de Accra en el país
- Documentos o informes relevantes sobre One UN, Delivering as One

b) Cronograma de la evaluación intermedia

Fase de la Evaluación	Actividades	Duración	Inicio	Final
Fase de preparación y diseño	Envío e-mail oficial	45-60 días antes		
Fase de preparación y diseño	Constitución de Grupo de referencia: Adaptar TDR, compilar documentos	45-60 días antes		
Fase de preparación y diseño	Acordar fecha tentativa para la misión al país	45-60 días antes		
Fase de Implementación	Entrevista con el consultor	1 días		
Fase de Implementación	Revisión documental y entrega informe de gabinete al Secretariado	15 días		
Fase de Implementación	Discusión del informe de gabinete y contribuciones grupo de referencia	7 días		
Fase de Implementación	Elaboración de Agenda	7 días		
Fase de Implementación	Visita de campo	10-15 días		
Fase de Implementación	Entrega del borrador del informe final al Secretariado	15 días		
Fase de Implementación	Revisión del borrador del informe final y envío al grupo de referencia	7 días		
Fase de Implementación	Discusión y contribuciones del grupo de referencia al borrador de informe final	15 días		
Fase de Implementación	Entrega del informe final al Secretariado y al Grupo de referencia	10 días		
Fase de Implementación	Revisión y envío del informe final al país	7 días		
Fase de Diseminación y Mejora	Plan de mejora diseñado	15 días		
Los tareas señalados en amarillo se llevan a cabo simultáneamente				



MDG ACHIEVEMENT FUND

c) Matriz de consolidación de comentarios del borrador de informe final

Para unificar el tratamiento de la información y poder facilitar la compilación de los comentarios de todos los miembros del Grupo de Referencia, sugerimos la utilización del siguiente esquema en el que se incluyen aspectos relevantes sobre los que el grupo de referencia puede aportar información y sugerencias al informe final. Para una mejor ubicación de los comentarios a los que se refieren en este documento, use los numerales que tiene cada párrafo del informe:

Contenido de comentarios	Esta columna es para uso del grupo de referencia de la evaluación	Esta columna es para uso del consultor
1. Indicar información que consideren incompleta. En caso afirmativo, completar.		
2. Señalar puntos de discrepancia sobre la información contenida en el informe que puedan afectar las valoraciones que se realizan en el mismo. En caso afirmativo, aportar información complementaria.		
3. Comentarios sobre la metodología utilizada. Entre otros elementos, reflexionar sobre si el enfoque de evaluación, recolección de datos y métodos de análisis ha sido el adecuado a las necesidades de la evaluación teniendo en cuenta las limitaciones de tiempo y medios (financieros y humanos)		

Contenido de Comentarios	Esta columna es para uso del grupo de referencia de la evaluación	Esta columna es para uso del consultor
<p>4. Comentarios sobre los hallazgos y las conclusiones.</p> <p>Valorar si los hallazgos descritos ofrecen información adecuada sobre los aspectos del programa conjunto</p> <p>Analizar si las conclusiones están corroboradas por hallazgos consistentes con los datos recopilados y la metodología.</p>		
<p>5. Valorar la utilidad de las recomendaciones y aportar sugerencias sobre la utilidad de las mismas</p> <p>Por ejemplo, si las recomendaciones ofrecen sugerencias específicas para que el programa conjunto pueda mejorar su implementación.</p>		
<p>6. Otros comentarios que consideren oportunos.</p>		

Le agradecemos el interés mostrado y valoramos muy positivamente su participación en todo el proceso de desarrollo de la evaluación.

d) Ficha para el Plan de Mejora del Programa Conjunto

Tras la finalización de la evaluación intermedia comienza la fase de incorporación de recomendaciones. Esta ficha se utilizará como base para el establecimiento de un plan de mejora del programa conjunto que recoja las recomendaciones, las acciones a llevar a cabo por la gestión del programa

Recomendación de la Evaluación N° 1						
Respuesta de la gestión del Programa Conjunto						
Acciones clave	Plazo	Responsable/s	Seguimiento		Secretariado	
1.1			Comentarios	Estado	Comentarios	Estado
1.2						
1.3						
Recomendación de la Evaluación N° 2						
Respuesta de la gestión del Programa Conjunto						
Acciones clave	Plazo	Responsable	Seguimiento		Secretariado	
2.1			Comentarios	Estado	Comentarios	Estado
2.2						
2.3						
Recomendación de la Evaluación N° 3						
Respuesta de la gestión del Programa Conjunto						
Acciones clave	Plazo	Responsable	Seguimiento		Secretariado	
3.1			Comentarios	Estado	Comentarios	Estado
3.2						
3.3						



Resultado 1: El marco político legal mejorado y en ejecución para atender la conflictividad y las violencias sociales para la consolidación de la paz.

Resultado 2: Las capacidades nacionales y locales mejoradas para la prevención de la conflictividad y para la atención de las causas y manifestaciones de las violencias sociales

R1.1. Políticas, leyes, reglamentos y planes relacionadas con la atención a la conflictividad y las violencias sociales reformadas y/o aplicadas.
 PNUD, UNFPA, UNICEF
 ST-CNS, MINGOB (UPCV-PNC), SBS, SNDP, COPREDEH

R.1.2. Las políticas públicas existentes sobre prevención de la violencia juvenil y contra la mujer aumentan su aplicación. OPS, UNFPA – MINGOB, MSPAS, CONAPREVI, SEPREM

R.1.3. Sistema de seguimiento y evaluación del impacto de las políticas públicas en materia de conflictividad y violencia fortalecido y articulado.
 UNFPA – MINGOB, SEGEPLAN

R.2.1. Las capacidades técnicas de las instancias del Estado y la sociedad vinculadas a la atención de la conflictividad y las violencias sociales, fortalecidas
 UNFPA, PNUD – MINGOB, COPREDEH, SAAS

R.2.2. Programa Piloto de comunidades y espacios seguros implementados en 3 municipios con enfoque etareo, de género y con pertinencia cultural.
 UN-HABITAT – MINGOB (UPCV) , SEGEPLAN

R.2.3. Programa Piloto de comunidades y espacios seguros implementados en 3 municipios con enfoque etareo, de género y con pertinencia cultural.
 UNESCO, UNICEF – SCSPR (MINEDUC, TV MAYA), SBS

R.2.4. Gestión, monitoreo, evaluación, sistematización y divulgación del programa conjunto.
 PNUD, UNESCO – CRSPR, MINGOB

1.1.1 Política nacional de Seguridad con perspectiva de género y pertinencia cultural y Consejo Nacional de Seguridad en Operación

1.1.2 Formulados y aplicados dos planes estratégicos para el abordaje de la conflictividad y las violencias sociales, que den especial atención las violencias basadas en género .

1.1.3 Dos leyes en el ámbito de género implementadas y/o socializadas: contra femicidio (actualmente en vigor) y prevención de la violencia intrafamiliar u otras surgidas del contexto nacional.

1.1.4 Actualizadas y aplicada la Política de Prevención de la Violencia Juvenil a nivel municipal.

1.1.5 Sistema Nacional de Dialogo Permanente (SNDP) entre Estado y sociedad en operación.

1.2.1 Los sectores de justicia, seguridad y salud aplican los marcos legales que incorporan la categoría de género.

1.2.2 Las instancias publicas responsables de atender la violencia intrafamiliar y violencia contra las mujeres institucionalizan las acciones del plan PPLANNOVI, con pertinencia cultural y de manera descentralizada.

1.3.1. Diseño de una evaluación de impacto, incluyendo el levantamiento de una línea basal, en materia de aplicación de políticas sobre conflictividad y violencia, con enfoque de género

1.3.2. Sistema de seguimiento desagregado por género, etareo y étnico

2.1.1. Un sistema de coordinación, análisis y gestión de la conflictividad con base en el derecho indígena y con enfoque de derechos humanos, diseñado y puesto en marcha con las instituciones vinculadas a la conflictividad social.

2.1.2 Creación y puesta en marcha del Instituto Nacional de Estudios Estratégicos (INEES) y fortalecimiento de capacidades técnicas y equipamiento de academia del SNS con énfasis en academia de PND:

2.2.1 Capacidades fortalecidas en tres municipios para formular, implementar y evaluar participativamente procesos locales de gestión de la seguridad ciudadana y entornos urbanos.

2.2.2 Enriquecida la legislación y normativa existentes con una estrategia nacional que responda alas dinámicas comunitarias, municipales y departamentales de la violencia y la conflictividad.

2.2.3 Programas locales de prevención de la violencia y gestión de la conflictividad con la participación de ls mujeres, juventud y niñez promovidos e implementados en tres municipios.

2.2.4 Adolescentes, jóvenes y mujeres cuentan con tres centros de formación ocupacional y tecnológica para aumentar sus oportunidades de empleabilidad.

2.3.1 Educadores, formadores de opinión pública, medios de comunicación sensibilizados en materia de conflictividad y violencias sociales.

2.3.2 Comunicadores sociales y formadores de opinión a nivel comunitario fortalecidos en prevención de la conflictividad y fomento de una cultura de paz.

2.3.3 Estrategia de comunicación diseñada y puesta en marcha para la promoción de la cultura de paz.

2.3.4 Fortalecimiento institucional, formación y desarrollo de programas de TV Maya

2.3.5 Uso integrado de mecanismos alternativos de comunicación social para el abordaje pertinente de la conflictividad y violencias sociales.

2.4.1. Gestión del PC incluyendo planificación, coordinación y negociación.

2.4.3 Monitoreo y evaluación del PC, incluyendo levantamiento de línea de base, elaboración de informes y evaluación final.

2.4.2 Espacio de comunicación, formación, información y presentación de resultados creado para compartir las acciones del PC y noticias.